



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 11

- FECHA:** Bogotá D.C., 03 de junio de 2010
- HORA:** Desde las 16:10 horas hasta las 19:46 horas
- LUGAR:** Sala de Consejos, Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES** **Isabel Segovia Ospina**, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Marina Camargo Abello, Delegada del Presidente de la República
Margie Nohemy Jessup Cáceres, Rectora
Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública
Álvaro Díaz Garavito, Delegado del Gobernador de Cundinamarca
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
Pedro Nel González Robayo, Representante principal de los Egresados
Alejandro Álvarez Gallego, Representante principal de los Profesores
Diney York Montoya Gómez, Representante principal de los estudiantes
- INVITADOS** **Rosalba Pulido de Castellanos**, Vicerrectora Académica
María Estela Corrales Sánchez, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Claudia Carrizosa, Consultora Corporación Andina de Fomento - CAF
Ricardo Llinás, Consultor Corporación Andina de Fomento - CAF

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración del orden del día
3. Presentación proyecto Valmaría – Mesa de trabajo
4. Consideración y aprobación Actas 08, 09 y 10 de 2010
5. Informe de la señora Rectora, Margie Nohemy Jessup Cáceres
6. Avances proceso de designación de Rector 2010 – 2014 (Consulta a la Comunidad Universitaria)
7. Asuntos presupuestales y financieros:
 - 7.1. Informe Presupuestal y financiero a 30 de abril de 2010.
 - 7.2. Consideración y aprobación proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el presupuesto general vigencia 2010.
8. Consideración cuadro comunicaciones 5 – 2010
9. Revisión y programación de agenda para temas pendientes
10. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el Orden del Día sin ninguna modificación.

3. PRESENTACIÓN PROYECTO VALMARÍA – MESA DE TRABAJO ¹

La doctora **Claudia Carrizosa** realiza la exposición del tema

¹ La presentación se anexa al Acta.

Comentarios de los consejeros:

El doctor **Alejandro Álvarez Gallego**, pregunta si el 50% del predio al cual se le puede cambiar el uso, que establecería la nueva norma, hace referencia a toda el área incluyendo el colegio Reyes Católicos o solamente al Instituto Pedagógico Nacional.

La doctora **Claudia**, responde que el Distrito pretende que al menos haya un 50% de uso institucional, aun cuando el plan maestro no contempla una parte de educación en esta zona en el momento que se expida un nuevo decreto, Planeación obligaría a la Universidad a dejar un porcentaje para su uso dotacional o en su defecto se tendría que vender para tal fin.

El doctor **Ricardo Llinás**, explica que el Decreto establece que el plan de regularización debe ser aplicado para lo que existe y evalúa si lo que está funcionando para uso dotacional es suficiente o si se requiere un porcentaje adicional del área que se va a segregar, porque no se puede cambiar el uso del 100% del predio. Por lo anterior, subraya la importancia de radicar el proyecto en este momento en aras de acogerse a la norma actual, lo cual permitiría realizar una concertación con Planeación Distrital y en el transcurso de dicho proceso cambiar el uso del área, con el fin de brindar diversas opciones de desarrollo del predio para quien esté interesado en comprarlo y de esta forma ganarse la plusvalía, generando así un beneficio para la Universidad.

*La doctora **Marina Camargo Abello** ingresa a la sesión a las 16:43 horas.*

El doctor **Álvarez**, manifiesta su inquietud respecto al motivo por el cual Planeación no ha autorizado ese cambio, si este proceso lleva aproximadamente cuatro años de gestión. Agrega el doctor **Francisco Cajiao**, que tiempo atrás, en calidad de Secretario de Educación del Distrito, en reuniones que sostuvo con el doctor Oscar Ibarra y con Planeación Distrital, estaba a punto de obtener el plan de regularización, pero no tiene claridad del porqué se detuvo dicho proceso.

El doctor **Llinás** aclara que hasta la fecha no se ha tramitado. Adicionalmente, indica que otro factor que influyó, fue la situación que se presentó respecto al colegio distrital ubicado en el predio que no se encontraba legalizado.

La doctora **Claudia**, comenta que una vez se cambie el uso del predio de la calle 127 a comercial, se debe contar con una proyección de inversiones y un cronograma de trabajo, puesto que eso implica gastos adicionales en pago de impuestos y en ese sentido, lo más probable es que en su momento no era viable hacer ese cambio, porque no se contaba con un plan para dar traslado al Colegio, lo que es un paso primordial con el fin de continuar con el proceso.

La doctora **Isabel Segovia**, señala que desde hace tiempo la Mesa ha venido trabajando este tema y lo que se determinó fue que cualquier propuesta relacionada con los predios de la Universidad, debía ser aprobada previamente por el Consejo Superior.

El doctor **Cajiao** respecto al estudio de los predios actuales, pregunta si la sede de la calle 72 requiere reforzamiento estructural. Inquietud que es respondida por la doctora **Claudia** de manera afirmativa

El doctor **Llinás** recomienda radicar la propuesta en este momento, aprovechando la oportunidad de acogerse a la norma actual, dado que no se establece un límite en el porcentaje de uso del predio

El doctor **Luis Fernando Rodríguez Naranjo**, manifiesta su acuerdo por cuanto es una oportunidad para aprovechar, pero en el entendido de que esa radicación no implique una decisión en firme. Adicionalmente, el doctor **José Alfonso Martín Reyes** pregunta, cuánto tiempo lleva ese trámite

El doctor **Llinás**, responde que el trámite lleva aproximadamente un año e informa que el radicarlo no genera ningún tipo de compromiso, sino que la intención principal de hacerlo ahora es para que se rija por el decreto actual y sin importar cuando sea expedida la nueva normatividad, ésta no afectaría en nada el proceso.

La doctora **Isabel**, afirma que aunque esta propuesta no es definitiva, se presenta como una oportunidad particular que permite avanzar en el proyecto.

La doctora **Claudia**, comenta que se efectuó un estudio de mercado que abarca una amplia zona de Usaquén, que como resultado recomienda diversas opciones para dar un uso diferente al predio de la calle 127, entre estas, la construcción de productos inmobiliarios como un conjunto de oficinas tipo jardín, vivienda o un hotel y que a su vez, determinó un avalúo del terreno por aproximadamente \$45.000 millones, cifra que sería superada al precisarse el marco de regularización.

El doctor **Llinás**, menciona que de no efectuarse la radicación del plan de regularización bajo la norma actual, dado que el Instituto Pedagógico Nacional no cuenta con la licencia requerida, se tendría que acoger a un plan que le permita dar cumplimiento a los estándares mínimos establecidos en la normatividad y así poder seguir funcionando en el predio actual, lo que requeriría una alta utilización de recursos.

El doctor **Cajiao**, considera importante evaluar las diferentes opciones para darle continuidad al proceso, puesto que si se llegara a obtener la plusvalía una vez se tomara la determinación de radicar el plan y el Colegio continuara funcionando en ese predio, se tendrían que asumir unos costos elevados por concepto de impuestos y demás; por lo tanto, se podría pensar en negociar con un constructor particular para efectuar un canje donde se venda el terreno, pero sólo se dé una vez el comprador construya y entregue las instalaciones para el colegio en Valmaría y así evitar que la Universidad se desgaste en gestiones que no son propias de su objeto.

El doctor **Llinás**, expone que la Mesa está apoyando el análisis de las diferentes formas de financiación, entre las cuales se encuentra planteado este tipo de esquemas, teniendo en cuenta que aunque en un momento dado se efectúe la venta del predio, se debe entrar a desarrollar el proceso de urbanismo, tiempo durante el cual se puede ir construyendo el Colegio en el otro predio.

El doctor **Álvarez**, manifiesta que lo expuesto constata una vez más que la pasada administración había improvisado y de manera irresponsable dio inicio a un proceso que no produjo resultados; puesto que hace unos años, se veía con preocupación la manera de gestionar el proyecto, cuando una persona externa fue contratada para realizar el estudio y plantear alternativas de solución; no obstante, con el apoyo de la Mesa de Trabajo y la CAF se ha ido esclareciendo la situación y se han empezado a tomar los correctivos necesarios, dándole así el carácter institucional que corresponde; por lo anterior, sugiere que en aras de recuperar la confianza y fomentar el bienestar en la Universidad, se informe a la comunidad sobre este asunto de manera completa y clara; adicionalmente, manifiesta su acuerdo frente a la propuesta de radicar el plan de regularización.

La doctora **Isabel**, destaca la participación e interés que el Ministerio de Educación ha tenido frente al tema y entiende el porqué de la resistencia e incertidumbre respecto a la gestión gratuita que la Mesa ha estado dando a la Universidad.

El doctor **Martín** expresa su acuerdo con la propuesta, sin embargo, anota que este proceso no es producto del trabajo de un mes, sino que por el contrario ha requerido del esfuerzo y gestión durante un largo periodo, donde se han ido definiendo los movimientos adecuados para convertir en realidad el proyecto Valmaría, lo cual tiene un impacto profundo en la misión y visión de la Universidad.

El representante **Diney York Montoya**, destaca que aun cuando Valmaría es un proyecto de gran magnitud, actualmente la Universidad está haciendo presencia con alrededor de 800 estudiantes adscritos a la Facultad de Educación Física, por lo cual encuentra pertinente que en el momento de dar la información a la comunidad se haga con la mayor claridad posible, porque si bien como opción de financiamiento se habla de vender el predio de la Calle 127, no se resalta el interés que existe en que antes se cuente con unas instalaciones adecuadas para dar el traslado correspondiente al Instituto.

El doctor **Cajiao**, considera importante fomentar en la comunidad universitaria no sólo el deseo vivido de llevar a cabo el proyecto, sino visualizarlo como un hecho real y alcanzable, dando significado a lo que representa el tener un campus, auditorios, escenarios deportivos, etc, y que además la Universidad cuenta



con mecanismos para generar recursos que bien manejados, permitirían en un menor tiempo hacer realidad lo planeado. Por otra parte, manifiesta su acuerdo respecto a la radicación del plan, puesto que se debe proceder con la debida oportunidad, pues de lo contrario se estaría incurriendo en un deterioro patrimonial al impedir unos ingresos adicionales para la Universidad, más aun si se tiene en cuenta que dicha acción no obliga a tomar una decisión puntual.

La doctora **Isabel**, señala que hasta ahora el estudio que ha venido efectuando la Mesa refleja que la ejecución del Proyecto es viable, planteando las diversas posibilidades para lograr su desarrollo y en ese sentido, el Consejo Superior debe estar al tanto y continuamente invitar a la Mesa para que informe sobre los avances y el resultado final.

El Consejo Superior aprueba presentar ante Planeación Distrital, el Plan de Regularización y Manejo del predio de la calle 127.

La señora **Rectora**, informa que se ha venido trabajando con la Vicerrectora Administrativa y Financiera y con la Mesa en relación con la firma del convenio con la CAF, razón por la cual se encuentra en estudio la inclusión de las dos cláusulas, pero está en vía de solución.

Por otro lado, respecto a la autorización con Findeter para acceder a una línea de crédito de hasta \$10 000 millones destinados al desarrollo de la siguiente etapa, consistente en la construcción de 18 aulas para permitir el traslado de la Facultad de Educación Física y comenzar a migrar otra parte de la Universidad al predio de Valmaría, señala que de los bancos propuestos sólo uno respondió que otorgaría un crédito por \$4.000 millones, suma insuficiente por lo que se iniciarán nuevamente los trámites ante esa entidad para obtener la financiación adecuada. En esta dirección se evaluó la oportunidad con la cual se presentan los estados financieros, puesto que la Universidad tiene periodos en los cuales el flujo de caja es mínimo y otros en los que se aumenta significativamente, por ende se deben aprovechar estos últimos, para que los bancos efectúen su análisis y así se puedan obtener mejores resultados.

El doctor **Álvarez**, manifiesta su inquietud respecto a la forma de pago del crédito, porque lo que se presentó en su momento fue débil, precario y frágil; por este motivo, se indicó que no se accedería al crédito, hasta tanto se estudiaran las opciones de otorgamiento y se efectuara el estudio de viabilidad de pago del mismo.

La doctora **Isabel**, señala que en el momento en que el Consejo Superior aprobó que la Mesa realizara la gestión del crédito con Findeter, se determinó que una vez se obtuviera respuesta por parte de los bancos, se tenía que presentar a este colegiado un estudio para analizar las condiciones en que se podía tomar y cómo se efectuaría el pago. Agrega, que este trámite se ha gestionado en dos ocasiones, la mencionada y una anterior, donde la estrategia fue tramitarlo sin informar al Consejo hasta tanto se obtuviera alguna aprobación, lo cual no se dio porque para ese momento los estados financieros presentaban déficit. Por lo tanto, para esta oportunidad se presentarían los balances financieros de los periodos que tienen un comportamiento favorable; no obstante, enfatiza que aunque la Mesa efectúe el trabajo para acceder a un crédito, en caso tal que le fuera otorgado, la Universidad no está en obligación de tomarlo y la administración se debe ocupar de efectuar el análisis financiero correspondiente para tomar una decisión.

El doctor **Cajiao**, considera que es más complejo para la Universidad no contar con fuentes de financiamiento, porque si no se tiene acceso a un crédito no se puede dar viabilidad al proyecto; además, aunque es importante que la administración efectúe el análisis financiero respectivo, la aprobación de un préstamo estaría debidamente respaldada por el estudio que el banco realiza sobre la capacidad de endeudamiento que tiene la Institución, donde se ocupan de contar con la absoluta certeza de la estructura de pagos y son estrictos en términos de garantizar el cubrimiento de la deuda y más tratándose de una entidad educativa.

La doctora **Isabel**, indica que siempre se ha dado claridad que para el pago no se van a comprometer recursos de funcionamiento de la Universidad, sino que se haría con el lucro de patrimonio, lo cual es parte del trabajo en el que está avanzando la Mesa, sin embargo, eso debe ser estudiado detenidamente.

La señora **Rectora**, expone que la Universidad está bien referenciada en el sistema financiero nacional, por lo tanto tiene posibilidades de que se le otorgue el crédito con unas tasas de interés preferencial, máxime cuando se cuenta con el apoyo del gobierno y de darse esta oportunidad, se tendrían diversas opciones, como el traslado de otras facultades al predio de Valmaría una vez se construyan las 18 aulas y organizar las actividades para continuar avanzando en el desarrollo del proyecto.

Por otro lado, en relación con la aprobación del proyecto de la Estampilla, comenta que este año se alcanzó un tercer puesto en la plenaria de la Cámara, no obstante, dado que sólo le quedan dos sesiones, se tomó la decisión de retirar el proyecto para evitar que se prolongue hasta la próxima legislatura y se radicó el 02 de junio en la Comisión Tercera con el número 289, lo cual permite que entre a debate el próximo 09 de junio y de generar resultados favorables, entraría a segunda vuelta en la siguiente legislatura.

La doctora **Isabel**, insiste en que la Universidad debe retomar el apoyo del Ministerio de Educación Nacional en ese sentido. Así mismo, la señora **Rectora** considera importante que además de este apoyo, se cuente institucionalmente con el acompañamiento permanente de un equipo interdisciplinario

El doctor **Álvarez**, agrega que se debe informar en el Congreso que existe una voluntad colectiva para su consecución. Por su parte, el doctor **Martín** considera que debe ser una cuestión institucional, donde toda la comunidad académica se exprese.

La señora **Rectora** expone que se ha venido elaborando un informe, que será presentado al Consejo Superior, en el cual se mostrarán los desarrollos en torno al proyecto Valmaría, especialmente contrataciones y consensos con la OEI, y en ese sentido se deben enfocar las formas de expresión con la comunidad para poder unir esfuerzos y lograr avanzar, incluso corrigiendo posibles errores o inconvenientes y optimizando la manera de gestionar.

El doctor **Martín** pregunta, cuándo se entregarán los espacios de práctica deportiva para la Facultad de Educación Física. Al respecto, la doctora **María Estela Corrales**, señala que se ha venido recopilando y consolidando la información sobre este desarrollo por cuanto se encuentra dispersa, específicamente con relación al convenio con la OEI, se requiere revisar ciertos aspectos legales de la ejecución del objeto contractual que desde el principio fue concertado, ya que no están ordenados con lo que a la fecha van a entregar, máxime cuando se trata de una elevada suma de dinero; por lo tanto, se solicitaron las respectivas aclaraciones y están en espera de la respuesta por parte de la OEI. Adicionalmente, comenta que al recibir estas obras se debe tener en cuenta las erogaciones presupuestales que se generarían por concepto de mantenimiento y se está revisando si la Universidad tenía previsto ese costo para la proyección presupuestal de la vigencia actual y de no ser así, elaborar un plan de contingencia para poder cubrirlo.

El representante **Montoya**, cuestiona la parte de la planeación y la gestión que se venía dando en torno a un proyecto de más de \$1.400.000 millones, más aun cuando se plantea una situación de deficiencia y dispersión en la información que está truncando la entrega de las obras, lo que preocupa al estamento estudiantil de la Facultad de Educación Física, que lleva tres años esperando poder utilizar los campos deportivos; teniendo en cuenta lo anterior, solicita dar prelación a esto y respecto al mantenimiento, considera que la Facultad cuenta con las condiciones necesarias para generar recursos por medio de proyectos y convenios que cubran esta erogación

La señora **Rectora**, explica que las licencias de construcción tienen un valor, un trámite y una duración, y que existen dos tipos de licencias, de urbanismo y de construcción y en ese sentido los trámites se han efectuado de la manera adecuada; así mismo, lo que se planea es tramitar una nueva licencia para la segunda parte de la construcción, una vez esté aprobado el crédito. Por otra parte, considera importante realizar un diagnóstico de la situación que dé la oportunidad de ampliar el conocimiento de lo que se ha efectuado y sobre esa base planear y generar nuevas gestiones que conlleven al logro de los mejores resultados

*El doctor **Cajiao** se retira de la sesión siendo las 17:48 horas.*

K 287

El representante **Montoya**, estima conveniente empezar desde ahora a planear la manera en que se debe proceder y no esperar a que entreguen las obras. El doctor **Martín**, expone que los proyectos se presentaron hace dos años, pero no se les dio continuidad; en este momento la premura para utilizar estos campos deportivos, obedece a la viabilidad que se le puede dar a esos proyectos, generando recursos adicionales para cubrir inclusive la parte del mantenimiento.

La doctora **María Estela** comenta que hasta tanto no se justifique y se esclarezcan los motivos por los cuales no se construyó de acuerdo con lo convenido inicialmente, no se puede dar por recibido e indica que este proceso se llevará aproximadamente las dos siguientes semanas.

El doctor **Rodríguez**, enfatiza que la Universidad debe asegurarse jurídicamente que está recibiendo lo que se convino y no existe otra forma de hacerlo.

El representante **Montoya** informa que durante el último mes, el predio de Valmaría ha sido objeto de visitas por parte de grupos de encapuchados; no obstante, no han logrado hacer eco, por cuanto la Facultad de Educación Física tiene una postura radical al respecto. Por lo anterior, manifiesta su deseo para que la administración en cabeza de la Rectora, muestre una postura más comprometida con el proyecto y a su vez, tener un acercamiento con los estudiantes de esa sede para dar la oportunidad a la comunidad universitaria de conocer realmente lo que es Valmaría.

La señora **Rectora**, indica que la administración había organizado un encuentro con esta sede, el cual se vio truncado por disturbios; sin embargo, la Vicerrectora Administrativa y Financiera acudió en las horas de la mañana para ir resolviendo situaciones pendientes y trabajar con el objetivo de mejorar.

El doctor **Rodríguez**, propone que en un futuro cercano se programe otra sesión del Consejo Superior en Valmaría.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS 08, 09 Y 10 DE 2010

Puestas a consideración las actas por parte de la señora Presidenta, el doctor Álvarez solicita realizar algunos ajustes en el Acta 09, páginas 2, 4, 5 y 8

Al respecto, la doctora **María del Pilar** explica que las actas se han elaborado atendiendo al criterio definido por el Consejo Superior de registrar de forma resumida las discusiones y decisiones; en el tema de las comunicaciones, caso sobre el cual el doctor Álvarez señala la ausencia de las intervenciones de algunos consejeros, informa que se registra lo definido frente al tema puntual, por lo cual las apreciaciones que están fuera del contexto de la comunicación, no se contemplan.

La doctora **Isabel**, recomienda continuar efectuando este trabajo de la forma como se ha hecho y si en un momento dado un consejero considera que se debe plasmar alguna de sus intervenciones, entonces dar atención a su solicitud.

El doctor **Martín**, reitera que las actas son relatos sucintos de lo que acontece y se define en el Consejo, no una transcripción de los relatos.

El doctor **Álvaro Díaz Garavito**, sugiere que antes de poner en consideración la aprobación del acta, con base en el documento que se envía, si un consejero tiene alguna observación o modificación, la haga llegar a la Secretaría General, con el fin de que se incluya con antelación y así dar prioridad a temas que son de mayor importancia. El doctor **Pedro Nel González Robayo** apoya la propuesta.

El doctor **Álvarez**, aun cuando está de acuerdo con la forma en que se elaboran las actas, solicita se incluyan sus observaciones.

La doctora **Isabel**, manifiesta su acuerdo frente a la solicitud específica del doctor Álvarez y agrega que en las sesiones la Secretaría dará lectura de los cambios a introducir sugeridos por los consejeros, en aras de dar celeridad a su aprobación, y que en el ánimo de conciliar, se pueden incorporar las observaciones que alguno de los miembros manifieste.

Se aprueban las actas 08, 09 y 10. Al Acta 09 se le incorporan las intervenciones del doctor Álvarez, al tema de comunicaciones.

5. INFORME DE LA SEÑORA RECTORA, MARGIE NOHEMY JESSUP CÁCERES ²

Comentarios de los consejeros al informe de la señora Rectora:

El doctor **Rodríguez**, hace un reconocimiento a la labor efectuada por la Universidad en ese sentido y recalca la importancia que dicho logro significa para la academia.

El representante **Montoya**, hace referencia a un comunicado del 14 de mayo de 2010, expedido por los profesores del programa de Artes Visuales y manifiesta su inquietud frente a la decisión expresada al finalizar el texto, donde luego de exponer una serie de razones, estipulan suspender el proceso de admisiones para el segundo semestre de 2010, lo cual considera no es de su competencia.

La señora **Rectora**, menciona que aun cuando no es de su competencia y se les expresó la incomodidad del Consejo Académico por este asunto, al analizar la situación presentada, de cierta manera es comprensible su actitud, pues es una de las tres licenciaturas que no contaban con planta física y estaban trabajando en precarias condiciones, y aunque manifestaron sentirse afectados por estos hechos, en ningún momento hubo expresiones violentas por su parte; se les dio la debida atención y se están aplicando los mecanismos de solución.

El doctor **González**, pregunta sobre el estado actual de las personas que se vieron afectadas por los hechos de violencia en los pasados disturbios y el motivo por el cual la Universidad no se ha pronunciado repudiando lo sucedido.

La señora **Rectora**, comenta que uno de los hechos presentados fue la muerte de una estudiante de Educación Infantil que era parapléjica, padecía hidrocefalia y tenía una válvula de Hacking que estaba obstruida, situación que se complejizó en el momento de los disturbios, dados los gases y la ausencia de un sistema de evacuación adecuado para personas con movilidad reducida y silla de ruedas, se espera el dictamen de medicina legal. Así mismo, una estudiante de la Universidad Sergio Arboleda fue atropellada por una buseta y aunque su estado de salud es crítico, se ha ido superando. A partir de esto, el Consejo Académico ha sesionado en varias ocasiones, para evaluar lo sucedido, se ha enfatizado en la importancia y prevalencia del derecho a la vida y se han establecido unos protocolos que permitan agilizar y dar prioridad a los tiempos y rutas de evacuación; de igual forma, sobre este mismo tema se inició un trabajo con la Universidad Nacional, la Universidad Distrital y la Alcaldía local.

Respecto a la abstención de la academia de pronunciarse frente a los hechos, señala que aun cuando en la mayoría de las ocasiones anteriores se han dado este tipo de comunicaciones por parte del Consejo Académico, esto no ha producido mayores efectos positivos; por lo tanto, se está trabajando en producir comunicados con otro matiz, que muestre la intencionalidad de la mayoría de estudiantes y profesores que piden darle continuidad al desarrollo académico y la necesidad de buscar otra forma creativa de expresión con resultados y aunque por la razón de ser del Consejo Académico es complejo encontrar la manera de solucionar esos problemas de seguridad, esto no implica que no se le esté dando atención y en ese sentido se debe trabajar de manera mancomunada, buscando apoyo de los estamentos y de las instancias externas, logrando avanzar al identificar casos que están en evaluación de la Vicerrectoría Académica, en aplicación del reglamento estudiantil, por cuando no se establece una manera clara de proceder. Así mismo, se ha aclarado a los medios de comunicación que no existe permisividad por parte de la Universidad.

El doctor **Álvarez**, exalta el que se haya venido atendiendo de manera diligente las dificultades que existían, los problemas de gestión y desorden, subsanando el inconformismo generalizado que había, entre estos el del Instituto Pedagógico, del cual se veía venir una protesta causada por el malestar acumulado siendo urgente darle solución y por ende se había planteado el tema en un momento anterior en el Consejo Superior; sin embargo, observa que a partir de la actitud que la nueva administración en cabeza de la Rectora ha tenido al escuchar, permitir un acercamiento con los afectados e ir dando salida a los problemas de acuerdo con su prioridad, ha generado un cambio positivo en la dinámica que se venía manejando y eso

² El informe se anexa al Acta.

mismo se ha visto reflejado en otros ámbitos de la vida universitaria, produciendo efectos satisfactorios en la búsqueda colectiva de salidas y soluciones. Por lo anterior, insiste en la importancia de que la comunidad cuente con un mecanismo para conocer el informe de gestión de la anterior administración y a partir de este, con un sentido propositivo empezar a reconstruir los procesos que lo requieran; de igual forma, reitera la solicitud para que dicho informe sea dado a conocer al Consejo Superior.

Por otro lado, entiende que por la premura y la complejidad de la situación, la Rectora en un momento coyuntural haya tenido que tomar la decisión de suspender las actividades académicas y administrativas desde el día miércoles; no obstante, recomienda que se establezca como política que este tipo de disposiciones sean tomadas directamente por los cuerpos colegiados.

Finalmente, señala la percepción positiva que ha generado la manera como se está enfrentando el tema del orden público, los disturbios y la capucha, en dos sentidos, en primer lugar, el manejo prudente y precavido que debe dar la fuerza pública a la situación, puesto que su fin es atender y estar atentos a impedir que se ponga en riesgo la vida de la comunidad académica y de la ciudadanía, evitando que se eleven los niveles de confrontación y violencia, además de desactivar la agudización del conflicto. En segundo lugar, lograr que a través de la legitimidad y la autoridad se convoque a la comunidad a pensar la manera integral y adecuada de tratar el problema y en ese sentido el estamento docente asume una posición participativa.

6. AVANCES PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR 2010 – 2014 (CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA)

La doctora **Isabel**, señala que se pueden entrevistar a los aspirantes que cumplen requisitos o solicitarles documentación complementaria antes de definir la lista que irá consulta, si se considera necesario; adicionalmente, entre el 09 y el 25 de junio se debe hacer una sesión para que los aspirantes sustenten su propuesta.

A continuación, el Consejo Superior señala las fechas de las próximas sesiones referentes al proceso:

El 09 de junio a las 07:00 horas: Definición de la lista de hasta cinco aspirantes que irá a consulta con la comunidad universitaria. En esa sesión también se incluirá la presentación de los Estados Financieros y el tema de posgrados.

El 17 de junio a las 16:30 horas: Sustentación de propuestas de los seleccionados para la consulta y consideración de otros temas. Cada aspirante contará con 10 minutos para sustentar y con 5 minutos para responder preguntas de los consejeros.

El 25 de junio a las 07:00 horas: Designación del Rector.

El doctor **Álvarez**, pregunta si se dejará sin ponderar la evaluación de las hojas de vida. La doctora **Isabel** responde que se deja libre, y que si se considera conveniente se podría sugerir el día de sustentación de propuestas algún mecanismo o sistema de ponderación; igualmente, si cada consejero desea plantear su posición antes de votar puede hacerlo, y así se contaría con una decisión más participativa. Agrega, que se tienen varios elementos para decidir: las hojas de vida, los resultados de la consulta, la propuesta con su correspondiente sustentación y el DVD con la grabación del panel, cuya entrega, según lo informado por la Secretaria General, se realizará el 17 de junio.

A continuación, la doctora **María del Pilar** amplía el informe del proceso que fue entregado a cada consejero el 28 de mayo junto con las copias de las hojas de vida:³

1) El 01 de junio se envió la clave a los miembros de la Comunidad Universitaria. La División de Gestión de Sistemas de Información manifestó que dada la población de 10.880 y el manejo inadecuado del correo institucional por parte de los usuarios se retrasó la recepción de las claves, situación que quedó superada el 02 de junio. Hasta el 04 de junio se recibirán reclamaciones por el no envío de claves. Estas quejas están siendo respondidas por la Secretaría General con base en la información que suministra la División Gestión de Sistemas de Información, para cada caso. El doctor **Álvarez**, pregunta si hubo otro mecanismo para

³ El informe se anexa al Acta.

difundir la información de la consulta diferente a la página web. La doctora **María del Pilar**, comunica que en la página está publicada toda la información y adicionalmente, se envió la Circular N° 10 impresa para distribución en los diferentes departamentos y directamente en los salones de clase.

2) El número de personas que participará en la Consulta es de 10.880, discriminados así: Docentes de Planta UPN: 166, Docentes catedráticos y ocasionales: 686, Docentes IPN: 137, Funcionarios UPN-IPN: 208, Representantes de Egresados: 32, Estudiantes pregrado: 8.609, Estudiantes posgrado: 1.042

Está pendiente por enviar la clave a 113 personas quienes pertenecen a más de un estamento, por tal motivo se requiere que el Consejo Superior defina la categoría en la que participarán.

El Consejo Superior expresa que antes de ser estudiante se es profesor; por tal razón las personas que pertenecen a más de un estamento, deben participar desde el que tienen la vinculación principal con la Universidad.

3) En el presente día se recibió una comunicación del Sindicato de Trabajadores Oficiales de la UPN, en la que solicitan se les indique el motivo por el cual no se tuvo en cuenta a su estamento, para participar en la consulta.

El Consejo Superior ofrece disculpas a los Trabajadores Oficiales por tal inadvertencia, expresa que nunca se tuvo el ánimo de excluirlos y decide modificar el Acuerdo 012 de 2010 para incluir a su estamento dentro de los miembros de la Comunidad Universitaria que participará en la consulta, para tal efecto se expide el Acuerdo 014 de 2010.

4) El Aspirante Gerardo Zuloaga Abril, quien fue excluido de la lista de participantes que cumplieron requisitos, presentó el 02 de junio reclamación sobre el pasado judicial vencido que aportó, aun cuando la Secretaría General ya le había respondido el 26 de mayo este tema; el aspirante solicita al Consejo Superior aceptar un nuevo pasado judicial expedido el 01 de junio. La primera comunicación y la respuesta se anexaron al cuadro resumen de hoja de vida del doctor Zuloaga, que está incorporado en la Carpeta 1 enviada el 28 de mayo a los consejeros. La reclamación del 02 de junio se entregó al inicio de la sesión.⁴ La Secretaría General proyectó respuesta a nombre del Consejo Superior, en la cual al igual que en la de mayo, con el visto bueno del asesor jurídico de la Universidad, se excluye al participante

La doctora **Isabel** manifiesta no estar de acuerdo, porque eso linda con el tema de lo que es y no es sustancial. Señala que lo sustancial del pasado judicial es que se encuentre vigente para hacer la evaluación; en este caso, ese documento contiene un trámite y es entregado antes de evaluar, observa que lo sustancial es el contenido del documento no el trámite del mismo, y si no se tuviera en el momento de hacer la evaluación se podría excluir por no tener los elementos necesarios, pero si el documento es aportado antes de que se termine el periodo de evaluación debe aceptarse.

La doctora **María del Pilar**, explica que la respuesta se hizo en ese sentido porque todos los aspirantes se deben atener a las mismas reglas establecidas y más tratándose de un concurso. El representante **Montoya**, menciona que el reglamento para la designación de rector dice que el pasado judicial vigente es un requisito.

La doctora **Isabel**, explica que un documento de trámite no es sustancial, en el presente caso el pasado judicial vigente se requiere para la evaluación, siendo diferente si el aspirante no aporta la hoja de vida, porque no se tendría candidato. Entre tanto, quien evalúa puede negarse a que un aspirante continúe en un proceso cuando el documento certifica una situación que le impide continuar, mas no si se cuenta con el documento que confirma el cumplimiento de requisitos, así sea presentado después de la inscripción. A manera de ilustración, indica que la Ley 80 de 1993 fue modificada dado el alto número de demandas falladas a favor de los contratistas

⁴ Copia de la reclamación se anexa al acta

La doctora **María del Pilar**, agrega que se presentó la lista de los que cumplieron los requisitos de inscripción señalados en el Acuerdo, y sobre esa base se excluyó al doctor Zuloaga, además el numeral 3 del artículo 5º del Acuerdo 012 de 2010 dispone que “La Secretaría General revisara los documentos y verificará que correspondan a los indicados en este reglamento los cuales deben ajustarse a los requisitos establecidos para el cargo, serán excluidos del proceso de designación de Rector quienes no cumplan con los requisitos o no aporten los documentos según lo solicitado.”

El Consejo Superior evaluó la solicitud del aspirante Gerardo Zuloaga Abril y considerando que subsanó la situación antes de que terminara el periodo establecido para hacer la evaluación, decidió admitir su solicitud luego de consultar otros conceptos jurídicos; por lo tanto, se incluye al doctor Gerardo Zuloaga Abril en la lista de aspirantes que cumplen requisitos.

La doctora **María del Pilar**, informa que se expedirá una circular para dar a conocer la nueva lista.

5) Consulta del aspirante Luis Enrique Salcedo Torres. El doctor Salcedo solicita se le informe si es posible que los candidatos se acerquen directamente a la Comunidad Universitaria para dar a conocer su hoja de vida y propuesta; le surge esta inquietud porque el numeral 8, artículo 5 del Acuerdo 012 de 2010, señala que la presentación de los aspirantes ante la Comunidad se hará en la página web publicando el resumen de las hojas de vida y las propuestas, y participando en un panel organizado por la Vicerrectoría Académica.

La doctora **Isabel**, encuentra que la parte institucional ya está reglamentada en el Acuerdo 012 de 2010, y es diferente a la campaña que cada uno de los aspirantes desee realizar, ésta no puede ser limitada porque hace parte de los procesos democráticos, siendo potestativo del participante hacerla o no

6) El doctor **González** pregunta, por qué se incluyó el documento del aspirante Germán Vargas Guillén y la hoja de vida completa de la doctora Margie, cuando lo acordado era un resumen de una hoja vida.

La doctora **María del Pilar**, explica que a cada consejero se le envió una carpeta con copia de toda la documentación que entregaron los aspirantes en el momento de la inscripción, junto con el respectivo cuadro resumen que contiene la verificación de requisitos; asimismo, se relacionó la información complementaria entregada por los aspirantes. Para los casos señalados por el doctor González informa que la doctora Margie entregó una hoja de vida adicional y el doctor Germán Vargas el documento dirigido a los consejeros, escritos que se relacionaron en el cuadro resumen de cada uno.

La doctora **Isabel**, señala que todos los aspirantes deben tener hojas de vida iguales y que es distinto estudiar una hoja de vida de la Función Pública a tener una cantidad de información complementaria

La doctora **María del Pilar**, indica que para la recepción de documentos se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Acuerdo 012 de 2010, que no señala restricción alguna sobre este asunto.

Al respecto, el doctor **Álvarez**, señala que no se estableció recibir estrictamente lo que está relacionado en el Acuerdo. La doctora **Marina**, observa que el Acuerdo no restringe pero tampoco faculta. Agrega, la doctora **Isabel**, que es diferente lo que se recibe y lo que se envía a los consejeros. La doctora **María del Pilar**, manifiesta que el criterio adoptado fue remitir copia de la totalidad de los documentos que entregaron los aspirantes.

Para concluir, la doctora **Isabel** solicita a los consejeros que en el estudio de las hojas de vida, únicamente se tenga en cuenta la información relacionada en el Acuerdo 012 de 2010, y no los documentos complementarios que aportaron los aspirantes.

La reunión culmina a las 19:45 horas.


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Presidenta del Consejo


MARÍA DEL PILAR PÁEZ ALDANA
Secretaria del Consejo

INFORME DE LA SEÑORA RECTORA, DOCTORA MARGIE NOHEMY JESSUP CÁCERES

1. Reunión Instituto Pedagógico Nacional

De conformidad con la solicitud efectuada por el doctor Álvarez tiempo atrás y de un grupo de profesores del Instituto, se reunió en la Rectoría el pasado 24 de mayo con algunos docentes quienes expusieron problemáticas presentadas en el Colegio referentes a asuntos logísticos, financieros, académicos y de clima organizacional, a partir de lo cual se les ha venido dando una oportuna atención teniendo en cuenta que son aspectos de vital importancia, como el estado precario de algunos lugares de la planta física, que afectan el bienestar de la comunidad académica, en especial a niños de educación infantil. Adicionalmente, comenta que se reunirá con la Directora para tratar el tema de clima organizacional, dando prelación al trabajo desde la institucionalidad y de esta forma se asumirán los asuntos teniendo en cuenta su prioridad.

2. Visita de Pares Académicos

Informa que desde el 02 y hasta el 04 de junio se estará atendiendo la visita de Pares Académicos, para la acreditación de alta calidad del Programa de Licenciatura en Electrónica.

3. Suspensión Actividades Académicas y Administrativas

Por motivo de las elecciones Presidenciales y en especial con el propósito de que la Universidad como punto de votación se preparara para atender lo correspondiente, se requería suspender las actividades desde el medio día del jueves; no obstante, dadas las alertas de seguridad y en previsión de evitar problemas de orden público para las universidades estatales, las directivas académicas cerraron temporalmente desde el miércoles 26 de mayo lo cual produjo resultados positivos, puesto que no se presentó ninguna alteración y las actividades se desarrollaron con la debida normalidad; comenta que se han empezado a manifestar varios elementos de respuesta al interior de la Universidad frente a estos grupos que generan los disturbios y desde el Consejo Académico; a partir del trabajo mancomunado entre estudiantes y profesores se vislumbra una transformación en ese sentido.

4. Informe de entrega de cargo del doctor Oscar Armando Ibarra Russi

El 23 de marzo recibió de la Oficina de Desarrollo y Planeación, copia del acta de entrega y a partir de ese momento se inició el proceso de evaluación y análisis de la situación, de conformidad con las instrucciones que el Consejo Superior le impartió el día de su posesión; de igual manera, se ha venido realizando el cotejo de lo presentado frente a lo que la normatividad establece. De lo anterior, señala que el equipo de dirección ha identificado un desorden en los procesos administrativos, la mayoría relacionados con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en lo concerniente a contrataciones y en la División de Servicios Generales y así mismo, en Servicios Académicos Remunerados, donde se han celebrado diversos convenios y contrataciones, que se han visto obstaculizados en la atención oportuna de los compromisos adquiridos por parte de la Universidad y el cumplimiento del desarrollo académico, lo que se hubiera podido evitar de ser atendido en la debida forma y aunque se ha venido trabajando al respecto y tomando algunas correcciones, ha sido una labor compleja por la dispersión en la información y la falta de articulación de los procesos.

5. Contratación de profesores ocasionales y catedráticos

Comenta que a partir de la Resolución 0321 del 15 de marzo de 2010, mediante la cual se derogó el parágrafo del artículo segundo de las resoluciones en las que se vincularon profesores ocasionales y catedráticos, por cuanto no tenía ámbitos de aplicabilidad y causaba malestar, se inició un trabajo con algunos profesores de Aspu, con la Oficina Jurídica y la División de Personal para estudiar la posibilidad de simplificar el acto administrativo mediante el cual se vinculan con el fin de no afectar o vulnerar en sus derechos a los docentes. Actualmente, el texto se encuentra en revisión jurídica y luego se procederá a su firma.

6. Certificación de Gestión de Calidad

La Universidad recibió el 4 de abril de 2010, el Certificado de Gestión de Calidad bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP1000:2004 por parte del Icontec, lo cual se logró gracias a la presteza en la gestión del equipo de trabajo; el 10 de abril se hará la entrega oficial en el Centro Cultural Gabriel Betancourt Mejía. Destaca la importancia de este alcance, por cuanto representa un enorme reto para la Institución y además se constituye en un elemento fundamental en términos de acreditación institucional y del posicionamiento internacional.

